

Número de referencia: **TIGO IOR 10/2025.7152**

A la atención de:

Dirigentes de Latinoamérica y el Caribe (LAC) y la Unión Europea (UE)

6 de noviembre de 2025

Dirigentes de Latinoamérica y el Caribe (LAC) y la Unión Europea (UE):

PASAR DE UNOS VALORES COMUNES A LA ACCIÓN: LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN PREVALECER EN LA CUMBRE UE-CELAC

En la cumbre que se celebrará el 9 de noviembre de 2025 entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Amnistía Internacional insta a estas dos entidades a aprovechar la oportunidad para pasar de la retórica sobre una asociación a largo plazo y unos valores e intereses comunesⁱ a unas acciones concretas en materia de derechos humanos en ambas regiones y en el mundo entero, en un momento crucial en el que dichos derechos están siendo atacados globalmente.

En la última cumbre UE-CELAC, celebrada el 17 y 18 de julio de 2023, las dos partes declararon conjuntamente que su asociación se basa en “valores [...] comunes” que incluyen la “promoción, protección y respeto de todos los derechos humanos”, y afirmaron la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, destacando los compromisos de trabajar para lograr la igualdad de género, promover los derechos de quienes defienden los derechos humanos y de otros grupos específicos y mejorar la cooperación y coordinación en los foros multilaterales pertinentes sobre intereses comunes, incluidos los derechos humanos.ⁱⁱ

Pese a que las dos regiones profundizan regularmente su relación estratégica de alto nivel con la celebración de sus cumbres cada dos años, los derechos humanos están cada vez más acosados, y las prácticas autoritarias han proliferado en Europa, Latinoamérica y el resto del mundo. Este aumento de las prácticas autoritarias amplifica los problemas de derechos humanos existentes en ambas regiones, entre ellos:

- la represión de quienes defienden los derechos humanos y de la sociedad civil, y los desafíos a la independencia judicial;
- la restricción de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, así como del derecho a la protesta;
- la erosión de los logros sobre los derechos de las mujeres y las niñas;
- el retroceso de los derechos de las personas refugiadas y migrantes;
- el socavamiento activo de los órganos y compromisos internacionales de derechos humanos, que incluye ataques contra la justicia internacional.

Al mismo tiempo, los dirigentes tanto de LAC como de la UE se encuentran con dificultades para dar una respuesta significativa a las crecientes crisis humanitarias y de derechos humanos en sus respectivas regiones y en el resto del mundo, incluidos lugares como Haití, la República Democrática del Congo, Sudán, el Territorio Palestino Ocupado, Ucrania y Venezuela.ⁱⁱⁱ Al mismo tiempo, los abruptos recortes de la ayuda exterior llevados a cabo por Estados Unidos de América, unidos a los recortes adicionales de otros Estados donantes, han provocado un profundo socavamiento de la cooperación en los cimientos del sistema multilateral creado tras la Segunda Guerra Mundial, y han agravado los daños contra poblaciones que ya se encontraban en situaciones vulnerables en todo el mundo.^{iv}

Durante un decenio o más, el mundo ha presenciado una propagación constante de leyes, políticas y prácticas autoritarias, una reducción del espacio de la sociedad civil y una erosión de los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación. Las tendencias globales actuales incluyen violaciones del derecho internacional

humanitario durante los conflictos armados, represión de la disidencia, discriminación y la diseminación de discursos xenófobos y racistas, injusticias económicas y climáticas, y el uso indebido de tecnología para violar los derechos humanos. Estas tendencias no harán más que agravarse a largo plazo, a medida que los Estados socavan activamente el sistema internacional basado en normas y que las prácticas autoritarias se propagan por distintos continentes, anulando victorias en derechos humanos duramente logradas por quienes defienden estos derechos, activistas, la sociedad civil y Estados de todo el mundo.

Esta cumbre será una oportunidad crucial para responder a retos nuevos y en curso contra los derechos humanos y para actuar con el fin de promover y proteger los derechos humanos en las dos regiones y en el resto del mundo. Quienes toman las decisiones en la UE y LAC deben adoptar conjuntamente medidas concretas y estratégicas para garantizar que los derechos humanos siguen siendo un aspecto fundamental de su asociación y se incorporan a todas sus acciones, desde el comercio hasta el cambio digital y climático, incluso en las más altas instancias.

En un momento de cada vez mayores crisis y reacciones en contra de los derechos humanos, los dirigentes de LAC y la UE deben aprovechar la oportunidad para afirmar de manera inequívoca la importante labor de quienes defienden los derechos y de la sociedad civil, y garantizar que la toma conjunta de decisiones promueve su trabajo y tiene en cuenta sus puntos de vista, tanto en la cumbre como más allá de ella.

Atentamente,



Ana Piquer
Directora regional para las Américas
Amnistía Internacional



Eve Geddie
Directora de la Oficina ante las Instituciones Europeas
Amnistía Internacional

LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS REGIONES DE LA UE Y LAC

Defensores y defensoras de los derechos humanos y sociedad civil

Los Estados tanto de LAC como de la UE deben proteger y apoyar de manera efectiva a los defensores y defensoras de los derechos humanos y a la sociedad civil, y promover su importante labor.

Las Américas siguen siendo un lugar peligroso para quienes defienden los derechos humanos, que sufren crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos tales como detención arbitraria, campañas difamatorias, desaparición forzada, desplazamiento forzado, vigilancia ilegal, homicidios, amenazas, tortura y juicios injustos. En toda la región, los defensores y defensoras de los derechos humanos más vulnerables pertenecen a grupos específicos, como mujeres, afrodescendientes, indígenas y personas LGBTIQ+. Las mujeres que buscan a personas desaparecidas también se enfrentan a un riesgo elevado.^v Las personas que defienden la tierra, el territorio, y el medioambiente corren un peligro especial de sufrir ataques y hostigamiento a manos tanto de autoridades estatales como de agentes no estatales^{vi}, ya que los gobiernos no les garantizan los mecanismos de protección adecuados.^{vii}

Amnistía Internacional pide que se ponga en libertad a cinco personas que permanecen recluidas simultáneamente como presas de conciencia en distintos países de Centroamérica^{viii}: la cifra más alta en más de 20 años y un crudo reflejo de un patrón regional más amplio.^{ix} Cada vez más personas de la región de LAC —en Centroamérica y más allá— son encarceladas por motivos políticos, ya sea por su activismo, por ejercer su derecho a la protesta o simplemente por expresar opiniones discrepantes. Las voces críticas son silenciadas mediante la detención arbitraria y otras formas de criminalización injusta. Unidos, estos casos revelan un intento sistemático en toda la región de utilizar el sistema de justicia como herramienta de represión e intimidación contra quienes se atreven a desafiar el poder del Estado.

La Unión Europea ha sido escenario de una preocupante tendencia puesta de manifiesto en todo el continente por un aumento de las violaciones de derechos y una disminución del respeto por el Estado de derecho.^x Las personas que defienden los derechos y las organizaciones de la sociedad civil han sufrido cada vez más amenazas derivadas de campañas difamatorias. Dependiendo del país y del momento, los defensores y defensoras de los derechos LGBTIQ+, quienes apoyan a las personas refugiadas y migrantes, los y las activistas contra el racismo y los defensores y defensoras ambientales se encuentran entre los grupos más atacados.^{xi}

Las organizaciones de la sociedad civil en Europa han venido pidiendo la elaboración de un mecanismo de protección para los defensores y defensoras de los derechos humanos en la UE.^{xii} Aunque la UE cuenta con una serie de instrumentos a su disposición para apoyar a quienes defienden los derechos humanos fuera del territorio europeo —el más destacado de los cuales son las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos—, no existe nada parecido que proteja a estas personas dentro de la propia UE. La creación de un mecanismo así reforzará la protección de la sociedad civil, de quienes ejercen el activismo y de los defensores y defensoras de los derechos humanos en la UE, y también aumentará la coherencia con la acción de política exterior de la UE en apoyo del espacio cívico y los defensores y defensoras de los derechos humanos, y le brindará más credibilidad y legitimidad.

Recomendaciones a los Estados de la UE y LAC:

- actuar con carácter de urgencia para garantizar que las personas que defienden los derechos humanos y la sociedad civil pueden llevar a cabo su importante labor sin peligro y sin temor a represalias;
- aprovechar la oportunidad que brinda esta cumbre para profundizar en el compromiso de ambas regiones, formulado en 2023, de “promover [...] [a] los defensores de los derechos humanos”^{xiii} y expresar de forma conjunta y pública preocupación por la reducción del espacio cívico, alabar el trabajo de la sociedad civil y de las personas que defienden los derechos humanos en ambas regiones y subrayar la importancia fundamental de preservar un espacio seguro, libre y abierto para sus programas y actividades;^{xiv}
- redoblar el apoyo económico y diplomático a los defensores y defensoras de los derechos humanos y la sociedad civil en la región de LAC, contrarrestando el creciente retroceso de la ayuda exterior de donantes clave en todo el mundo;
- la UE y sus Estados miembros deben establecer un sistema estructurado, coordinado, integral y dotado de recursos suficientes para garantizar la seguridad, el bienestar y la capacidad operativa de los actores de la sociedad civil y las personas que defienden los derechos humanos en la propia UE. Un ecosistema de protección integral debe reforzar los deberes de protección institucional en los distintos niveles de gobernanza, y mejorar la resiliencia y los mecanismos de solidaridad de la sociedad civil.

El derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica y el derecho a la protesta

En lo que constituye una tendencia preocupante y creciente, el espacio cívico —la intersección de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica— continúa amenazado por gobiernos de ambas regiones desde la última cumbre UE-CELAC en 2023.

Tanto en Europa como en las Américas, los gobiernos mantienen sus esfuerzos para controlar, restringir o cerrar el espacio de la sociedad civil, con medidas que incluyen una legislación represiva que intensifica el control sobre las organizaciones no gubernamentales y da lugar a restricciones arbitrarias, incluidos el cierre y los procedimientos penales.^{xv}

En las Américas, el derecho a la libertad de expresión ha corrido peligro a causa de los ataques y el hostigamiento a los medios de comunicación, unos ataques que en ocasiones se han saldado con muertes violentas^{xvi}; las periodistas han sufrido violencia digital, incluido acoso sexual.^{xvii} Las autoridades de Estados tanto de la UE como de LAC han criminalizado y estigmatizado a profesionales del periodismo.^{xviii}

Al mismo tiempo, los gobiernos de las dos regiones han obstaculizado y reprimido protestas pacíficas mediante intervenciones de las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley^{xix} y nuevas políticas y prácticas restrictivas que obstaculizan el derecho a la protesta y destacan el progresivo deterioro del espacio cívico.^{xx} La ausencia de rendición de cuentas para las violaciones de derechos humanos cometidas durante protestas y otros actos de represión política se mantiene en ambas regiones,^{xxi} con tan sólo unas pocas excepciones hasta la fecha.^{xxii}

En las dos regiones han continuado la vigilancia ilegal y otras violaciones de la privacidad, con vigilancia masiva mediante reconocimiento facial y otras tecnologías,^{xxiii} así como aplicaciones de denuncias^{xxiv} y vigilancia ilegal con software espía como Pegasus.^{xxv}

La investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional sobre el derecho a la protesta en 21 países europeos reveló un patrón continental de leyes represivas, uso de fuerza innecesaria o excesiva, detenciones y enjuiciamientos arbitrarios, y restricciones injustificadas o discriminatorias, así como el creciente uso de tecnología de vigilancia invasiva, que dieron lugar a un retroceso sistemático del derecho a la protesta.^{xxvi}

En lugar de respetar, proteger y facilitar el derecho de la población a la reunión pacífica, autoridades de toda Europa estigmatizan, obstaculizan, disuaden y castigan de forma deliberada a las personas que protestan, tomando a menudo como blanco específico a los defensores y defensoras de los derechos humanos por su papel en la organización de las protestas. Amnistía Internacional ha documentado restricciones reiteradas y sistemáticas del espacio cívico contra quienes manifiestan solidaridad con el pueblo palestino.^{xxvii} El elemento de la represión transnacional, mediante la cual gobiernos de fuera de la UE acosan a nacionales de su país que se han exiliado a la UE, es también un motivo creciente de preocupación.^{xxviii}

Recomendaciones a los Estados de LAC y la UE:

- actúen para proteger el espacio de la sociedad civil, eliminando las leyes y prácticas que obstaculizan el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, y prohibiendo la vigilancia ilegal por parte de actores estatales y privados.

Derechos de las mujeres y las niñas

En su declaración conjunta de 2023, los Estados de la UE y LAC se comprometieron a “combatir las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencia de género, y a promover [...] la igualdad de género”.^{xxix} Se insta a los Estados tanto de LAC como de la UE a hacer más para poner fin a la violación y la violencia de género.

En las Américas, los feminicidios continúan imparables e impunes en toda la región, y se informa de cifras alarmantes, pero los Estados no aplican la legislación existente sobre el feminicidio o carecen de leyes que lo tipifiquen como un delito penal específico.^{xxx}

La violencia de género, incluida la sexual y la que se comete en el ámbito familiar, sigue siendo un problema también en toda la UE.^{xxxi} Aunque la UE ha emprendido acciones importantes, como la ratificación del Convenio de Estambul,

la adopción de la Directiva (UE) 2024/1385 (4) sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica^{xxxii}, o la inclusión de la lucha contra la violencia de género como prioridad en la Hoja de ruta de la UE sobre los derechos de la mujer, aún queda mucho por hacer.^{xxxiii}

Al mismo tiempo, los derechos sexuales y reproductivos siguen amenazados en ambas regiones. Varios países de LAC han adoptado leyes o políticas que reducen el acceso a servicios de salud reproductiva^{xxxiv} mientras el acceso al aborto continúa obstaculizándose en la ley y la práctica^{xxxv}, una situación que afecta desproporcionadamente a las personas que se enfrentan a formas interseccionales de discriminación.^{xxxvi}

En los últimos diez años se han producido grandes progresos en cuanto al derecho al aborto en Europa, con leyes que han supuesto un cambio a mejor en varios países europeos. Sin embargo, las reformas legales por sí solas no ofrecen una visión completa de la situación. En la práctica, el acceso al aborto dista de ser una realidad para todas las personas. Incluso en países con reformas legislativas y políticas positivas, persisten los requisitos médicos injustificados, la negativa a prestar servicios de aborto por creencias personales, la escasez de personal con la formación necesaria, los plazos límite en la gestación y los elevados costes, que afectan principalmente a los grupos marginados. Además, la criminalización constante del aborto contribuye a reforzar el estigma y socava el tratamiento del aborto como un servicio médico esencial y un derecho humano.

Recomendaciones a los Estados de la UE y LAC:

- tomar medidas urgentes y concretas para prevenir la violencia sexual y de género y responder a ella, y trabajar para poner fin a la impunidad por los crímenes violentos contra las mujeres y las niñas;
- trabajar para garantizar el acceso a un aborto seguro y otros derechos sexuales y reproductivos, prestando apoyo específico a mecanismos de protección, atención, tratamiento y apoyo para las supervivientes de violencia sexual y de género;
- los Estados miembros de la UE deben incorporar e implementar la Directiva de la UE sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y aprovechar esta oportunidad para ir más allá de las normas mínimas y hacer realidad los más altos estándares en la UE.

Derechos de las personas refugiadas y migrantes

Los Estados tanto de LAC como de la UE siguen sin cumplir sus compromisos de proteger a quienes huyen de la persecución, las violaciones de derechos humanos, la inseguridad y los efectos adversos del cambio climático, y sin hacer realidad de forma efectiva los derechos de las personas refugiadas y migrantes tanto en su territorio como en sus fronteras.

Las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo se han enfrentado a xenofobia y racismo en las dos regiones, mientras que las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han manifestado motivos de preocupación en materia de derechos humanos sobre las respuestas de los Estados a la migración, que han incluido la externalización de la política migratoria, la militarización de las fronteras, la negación del asilo y la expulsión sin el debido proceso.^{xxxvii}

En las dos regiones, las personas refugiadas y migrantes se han enfrentado a obstáculos jurídicos y burocráticos a la hora de ejercer sus derechos^{xxxviii}, al tiempo que han sufrido hostigamiento, amenazas y violencia.^{xxxix}

Tanto los Estados de la UE como los de LAC están aumentando las restricciones al acceso a la protección y promoviendo la externalización de la política de asilo y migración, con medidas que incluyen propuestas de la UE para permitir la devolución forzada o la expulsión a países con los que las personas en cuestión no tienen ningún vínculo significativo, o el establecimiento de los denominados “centros de retorno” en países fuera de la UE.

Recomendaciones a los Estados de LAC y la UE:

- cesar las deportaciones ilegítimas y la negación ilegal del acceso al asilo, y respetar el principio de no devolución (*non-refoulement*);
- abandonar las políticas y prácticas que restringen el acceso a la protección y promueven la externalización de la política de asilo y migración;

- combatir proactivamente el racismo y la xenofobia y garantizar todos los derechos reconocidos internacionalmente a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, tanto en la política como en la práctica.

Órganos y compromisos internacionales de derechos humanos

El sistema de derechos humanos de la ONU y sus mecanismos desempeñan un papel crucial tanto en la prevención de las crecientes amenazas y desafíos para los derechos humanos a los que hay que hacer frente hoy día como en darles respuesta. Mientras las crisis de derechos humanos se multiplican e intensifican en todo el mundo, este sistema proporciona un escrutinio fundamental sobre graves violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional. Actúa como salvaguardia esencial contra la impunidad, la injusticia y las crecientes prácticas autoritarias, al tiempo que respalda la protección de los derechos humanos, la estabilidad global y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, en la actualidad, unas fuerzas sin precedentes tratan de impugnar la universalidad de los derechos humanos con el objetivo de debilitar o incluso dismantelar el sistema en su totalidad. De hecho, el 80 aniversario de la ONU tiene lugar en un momento en el que la proliferación de los conflictos armados sigue devastando las vidas de millones de personas y exponiendo a poblaciones civiles a algunos de los crímenes más atroces de derecho internacional, entre ellos crímenes de guerra y posibles crímenes de lesa humanidad en Sudán^{xi}, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en Ucrania^{xii} y el genocidio en curso contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.^{xiii} En la propia Latinoamérica persisten crisis multidimensionales de derechos humanos en países como Haití y Venezuela.^{xiiii} En medio de estos acontecimientos, el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas se enfrenta a una creciente polarización, una crisis económica y de liquidez, un aumento del rechazo de los Estados a normas de derechos humanos acordadas, y ataques contra el sistema de justicia penal internacional.

Unidos, los Estados de la UE y LAC deben ser proactivos y ambiciosos en su defensa de las normas internacionales de derechos humanos y el sistema internacional de derechos humanos en general. En lugar de retirarse o rebajar sus ambiciones, deben trabajar juntos hacia posturas de principios y hacia una acción uniforme.

Recomendaciones a los Estados de LAC y la UE:

- mostrar de forma conjunta un liderazgo en la defensa de las normas internacionales de derechos humanos y el sistema internacional de derechos humanos, manteniéndose firmes en la defensa de todos los derechos y su universalidad e indivisibilidad; esa postura la deben mantener en el comunicado conjunto emitido al clausurar la cumbre;
- oponerse con firmeza a las iniciativas para revertir normas establecidas de derechos humanos, especialmente las relativas a los derechos humanos de las mujeres, las salud y los derechos sexuales y reproductivos, la orientación sexual y la identidad de género, así como compromisos establecidos respecto a apoyar y proteger a quienes defienden los derechos humanos y a la sociedad civil;
- defender de manera inequívoca los mandatos de derechos humanos de la ONU y a los titulares de dichos mandatos frente a los ataques, por medios que incluyen el rechazo enérgico de todos los intentos por socavar, deslegitimar o impedir su labor crucial;
- apoyar la justicia internacional y la lucha contra la impunidad por los crímenes de derecho internacional, independientemente de dónde se cometan; esto incluye mantener con firmeza los compromisos para con la justicia internacional en la práctica^{xliv} y emprender acciones firmes y enérgicas para defender la independencia de la Corte Penal Internacional (CPI) y preservar su integridad frente a la injerencia política;
- contribuir conjuntamente al consenso que se está desarrollando^{xlv} entre los Estados de la ONU respecto a rechazar las ejecuciones como práctica compatible con la protección de los derechos humanos y combatir activamente cualquier intento de invocar la soberanía para socavar o eximir a los Estados de sus obligaciones internacionales contraídas en materia de derechos humanos en relación con la pena de muerte.

ⁱ [Comunicado de prensa conjunto – La cuarta cumbre CELAC-UE se celebrará los días 9 y 10 de noviembre de 2025](#), 9 de abril de 2025.

ⁱⁱ [Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023](#), 18 de julio de 2023. Respecto a las recomendaciones de Amnistía Internacional a la cumbre UE-CELAC de 2023, véase Amnistía Internacional, [Carta abierta: “Socios naturales”, en la encrucijada. La cumbre UE-CELAC debe dar prioridad a los derechos humanos](#), 7 de julio de 2023.

- ⁱⁱⁱ Véase Amnistía Internacional, [República Democrática del Congo: Las partes enfrentadas en la parte oriental de República Democrática del Congo cometen abusos atroces, entre ellos violaciones en grupo, ejecuciones sumarias y secuestros](#), 20 de agosto de 2025; [DRC: Urgent EU action needed in response to human rights crisis in eastern DRC](#), 20 de febrero de 2025; [Amnistía Internacional concluye que Israel está cometiendo genocidio contra la población palestina de Gaza](#), 5 de diciembre de 2024; [Gaza: Los indicios señalan que Israel utiliza de forma continuada la hambruna para perpetrar su genocidio contra la población palestina](#), 3 de julio de 2025; [Imágenes de satélite revelan la aniquilación de Khuza'a en mayo de 2025 y constituyen nuevos indicios de destrucción arbitraria y genocidio por parte de Israel en Gaza](#), 13 de junio de 2025; [EU/Israel: Promises of humanitarian aid must not lead to inaction on EU-Israel Association Agreement – Letter](#), 14 de julio de 2025; [Sudan: Two years of conflict in Sudan marred by global failure to protect civilians](#), 27 de marzo de 2025; [Ucrania: Muertes de civiles en ataques indiscriminados contra la ciudad de Sumy mientras el ejército ruso intensifica sus ataques – nueva investigación](#), 24 de junio de 2025; [Ukraine: A deafening silence. Ukrainians held incommunicado, forcibly disappeared and tortured in Russian captivity](#), 4 de marzo de 2025; [Ukraine: Justice and victims' rights must be at the forefront of any steps to end the war – Letter](#), 24 de junio de 2025; [Ucrania: La creación del Tribunal Especial para el Crimen de Agresión debe garantizar una justicia centrada en las víctimas](#), 14 de mayo de 2025.
- ^{iv} Amnistía Internacional, [Estados Unidos: Vidas en peligro. Los abruptos y caóticos recortes de la ayuda exterior ponen en peligro millones de vidas](#), 28 de mayo de 2025.
- ^v Amnistía Internacional, [Américas: Buscar sin miedo. Estándares Internacionales aplicables a la protección de mujeres buscadoras en las Américas](#), 29 de agosto de 2024; [Colombia: Transformar los dolores en derechos. Riesgos, amenazas y ataques a las mujeres buscadoras en Colombia](#), 3 de diciembre de 2024; [México: Desaparecer otra vez. Violencias y afectaciones que enfrentan las mujeres buscadoras en México](#), 8 de julio de 2025.
- ^{vi} En relación con LAC, véase Amnistía Internacional, [Honduras: Amnistía Internacional insta a las autoridades a garantizar justicia en el asesinato de Juan López](#), 3 de junio de 2025; [“Están esperando que nos rindamos”: Activistas que defienden los ríos de Honduras sufren acoso y asesinatos](#), 27 de enero de 2024; [México: Tierra y ¿libertad? Criminalización de personas defensoras de tierra, territorio y medio ambiente](#), 13 de septiembre de 2023; [Sin su lucha no hay futuro: Personas defensoras de los derechos humanos en las Américas ante la crisis climática](#), 23 de noviembre de 2023.
- ^{vii} Amnistía Internacional, [Américas: Situación de los mecanismos de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos](#), 3 de octubre de 2018.
- ^{viii} Amnistía Internacional, [Guatemala: Amnistía Internacional nombra a José Rubén Zamora preso de conciencia y exige su liberación](#), 1 de agosto de 2024; [Nicaragua: La maquinaria represiva de Ortega continúa sofocando cualquier disidencia](#), 17 de diciembre de 2024; [El Salvador: Amnistía Internacional declara a Ruth Eleonora López, a Alejandro Henríquez y a José Ángel Pérez como personas presas de conciencia en un contexto de creciente represión](#), 1 de julio de 2025.
- ^{ix} Véase también Amnistía Internacional, [Cuba: Amnistía Internacional nombra cuatro personas como presas de conciencia en medio de una nueva ola de represión estatal](#), 23 de octubre de 2024; [Venezuela: Más información. Libertad para personas presas de conciencia en Venezuela](#), 26 de febrero de 2025.
- ^x European Civic Forum y Civic Space Watch, [Civic Space Report 2025](#).
- ^{xi} Véase Amnistía Internacional, [Cyprus: ‘Despicable’ attack against anti-racism NGO KISA highlights rise in racist violence](#), 5 de enero de 2024; [Francia: La disolución de una organización antirracista pone en peligro las libertades](#), 20 de noviembre de 2020; [Hungría: La prohibición del Desfile del Orgullo, un ataque frontal contra las personas LGBTI que no debe convertirse en ley](#), 18 de marzo de 2025.
- ^{xii} Amnistía Internacional con Civil Society Europe, European Civic Forum y otras organizaciones de la sociedad civil, [A Protection Mechanism for Human Rights Defenders and Civil Society Organisations in Europe](#), 8 de octubre de 2024.
- ^{xiii} Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023, párr. 9.
- ^{xiv} Como modelo para esta redacción, véase la postura pública conjunta adoptada por la UE y la Unión Africana: [AU-EU: Joint communiqué on the 19th Human Rights Dialogue](#), 25 de enero de 2025.
- ^{xv} En relación con LAC, véase Amnistía Internacional, [Las Américas: Proyectos de ley podrían restringir gravemente el trabajo de la sociedad civil en la región](#), 21 de junio de 2024; [El Salvador: Reformas a legislación penal profundizan violaciones a derechos humanos de la niñez y adolescencia](#), 26 de febrero de 2025; [Nicaragua: Cierra el año con represión sistemática y perfeccionamiento de la estrategia estatal contra cualquier forma de disidencia](#), 17 de diciembre de 2024; [Paraguay: acción urgente global por amenaza a la libre asociación](#), 30 de julio de 2024; [Amnistía Paraguay, Paraguay: Preocupaciones de Amnistía Internacional sobre el proyecto de ley “Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro”](#), 2024; [Perú: Ley promulgada obstaculiza la libertad de expresión y asociación y pone en riesgo acceso a la justicia de víctimas](#), 15 de abril de 2025; [Venezuela: Aprobación de ‘Ley anti-ONG’ castiga la asistencia a víctimas y la defensa de los derechos humanos](#), 16 de agosto de 2024.
- En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Open letter: EU must take concrete action against Hungary’s continued defiance of human rights and rule of law](#), 26 de mayo de 2025; [Slovakia: Anti-NGO law a ‘full-frontal assault on civil society’](#), 30 de abril de 2024.
- ^{xvi} Respecto a LAC, véase Amnistía Internacional, [apartado del Informe 2024 sobre Argentina](#), 25 de abril de 2025; [apartado del Informe 2024 sobre Brasil](#), 25 de abril de 2025; [Cuba: Amnistía Internacional nombra cuatro personas como presas de conciencia en medio de una nueva ola de represión estatal](#), 23 de octubre de 2024; [Guatemala: Organizaciones internacionales exigen garantías del debido proceso para audiencia que podría permitir a José Rubén Zamora recobrar su libertad](#), 17 de octubre de 2024; [El Salvador: Políticas, prácticas y legislación arbitraria y abusiva transgreden los derechos humanos y amenazan el espacio cívico](#), 5 de diciembre de 2023; [México: ¿Dónde está la protección prometida? Periodistas en México son amenazados por agentes estatales y delincuencia organizada](#), 7 de mayo de 2024; [México: autoridades usan el sistema de justicia penal para investigar y espiar a tres mujeres defensoras de derechos humanos](#), 21 de mayo de 2024; [Nicaragua: La maquinaria represiva de Ortega continúa sofocando cualquier disidencia](#), 17 de diciembre de 2024; [apartado del Informe 2024 sobre Paraguay](#), 25 de abril de 2025; [apartado del Informe 2024 sobre Venezuela](#), 25 de abril de 2025; Amnistía Internacional y Comité para la Protección de los Periodistas, [“Nadie garantiza mi seguridad”: La urgente necesidad de fortalecer las políticas federales de México para la protección de periodistas](#), 6 de marzo de 2024.
- ^{xvii} Respecto a LAC, véase Amnistía Internacional, [Argentina: Muteadas. El impacto de la violencia digital contra las periodistas](#), 15 de octubre de 2024; [apartado del Informe 2024 sobre Argentina](#), [apartado del Informe 2024 sobre El Salvador](#), 25 de abril de 2025.
- ^{xviii} Respecto a LAC, véase Amnistía Internacional, [apartado del Informe 2024 sobre Cuba](#), 25 de abril de 2025; [Guatemala: Amnistía Internacional condena el regreso a prisión del periodista Jose Rubén Zamora](#), 10 de marzo de 2025; [Guatemala: Amnistía Internacional nombra a José Rubén Zamora preso de conciencia y exige su liberación](#), 1 de agosto de 2024; [apartado del Informe 2024 sobre México](#), 25 de abril de 2025; Amnistía Internacional y Comité para la Protección de los Periodistas, [“Nadie garantiza mi seguridad”: La urgente necesidad de fortalecer las políticas federales de México para la protección de periodistas](#), 6 de marzo de 2024.
- ^{xix} Respecto a LAC, véase Amnistía Internacional, [Argentina: un año de protestas](#), diciembre de 2024; [Argentina: Callar no es una opción. Jujuy entre la represión y la impunidad](#), 30 de mayo de 2025; [Cuba: A tres años de las manifestaciones del 11 y 12 de julio de 2021 las autoridades deben liberar a las personas injustamente encarceladas y eliminar leyes represivas](#), 7 de julio de 2024; [Cuba: Un mes después de anuncios de excarcelaciones cientos de personas siguen en prisión](#), 17 de febrero de 2025; [Ecuador: Alerta por represión a protestas, independencia judicial y desapariciones forzadas](#), 3 de octubre de 2025; [México: Personas defensoras de tierra, territorio y medio ambiente son criminalizadas al ejercer su derecho a la protesta](#), 13 de septiembre de 2023; [Nicaragua: Un grito por la justicia. Cinco años de opresión y resistencia](#), 18 de abril de 2023; [¿Quién disparó la orden? Responsabilidad de la cadena de mando por muertes y lesiones en Perú](#), 18 de julio de 2024; [Venezuela: Organizaciones](#)

internacionales condenan los altos índices de violencia y represión y exigen a las autoridades garantizar el derecho a la protesta y el respeto pleno a los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad, 31 de julio de 2024; Venezuela: “Sentía que estaba muerto”. Tortura contra niños y niñas por motivos políticos, 28 de noviembre de 2024.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Europe: Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries](#), 8 de julio de 2024.

^{xx} En relación con los Estados de LAC, véase Amnistía Internacional, [Argentina: Aportes de Amnistía Internacional frente a la Resolución 943/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación](#), diciembre de 2023; [Guatemala: Organizaciones internacionales denuncian violaciones de derechos humanos contra ex autoridades indígenas encarceladas](#), 7 de julio de 2025; [Perú: Ley promulgada obstaculiza la libertad de expresión y asociación y pone en riesgo acceso a la justicia de víctimas](#), 15 de abril de 2025; [Venezuela: Aprobación de ‘Ley anti-ONG’ castiga la asistencia a víctimas y la defensa de los derechos humanos](#), 16 de agosto de 2024.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Hungary: Urgent European Commission action needed to defend Freedom of Assembly - Joint letter](#), 16 de abril de 2025; [Italia: Hay que rechazar nueva ley draconiana que criminaliza la protesta pacífica y amplía el poder policial](#), 31 de mayo de 2025.

^{xxi} En relación con los Estados de LAC, véase Amnistía Internacional, [Guatemala: Todo el sistema en contra. Criminalización de mujeres operadoras de justicia y defensoras de derechos humanos en Guatemala](#), [Perú: ¿Quién disparó la orden?](#); [Venezuela: Carta abierta al Fiscal de la Corte Penal Internacional. Llamado urgente a la acción](#), 9 de agosto de 2024.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Europe: Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries](#), 8 de julio de 2024.

^{xxii} Chile: [Cinco años después del Estallido Social, la apertura de un proceso judicial contra mandos policiales puede constituir un hito en la lucha por la justicia](#), 1 de octubre de 2024.

^{xxiii} [Apartado del Informe 2024 sobre Argentina](#), 25 de abril de 2025; [apartado del Informe 2024 sobre Chile](#), 25 de abril de 2025.

^{xxiv} Amnistía Internacional, [Venezuela: Las empresas tecnológicas sientan un precedente peligroso con una aplicación para denunciar a manifestantes antigubernamentales](#), 7 de agosto de 2024.

^{xxv} Respecto a LAC, véase Amnistía Internacional, [apartado del Informe 2024 sobre Colombia](#), 25 de abril de 2025; [El Salvador: Amnistía Internacional verifica el uso del programa espía Pegasus para la vigilancia de periodistas](#), 13 de enero de 2022; [República Dominicana: Software espía Pegasus descubierto en teléfono de destacada periodista](#), 2 de mayo de 2023.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Europa: Los ataques de Paragon ponen de manifiesto la creciente crisis de Europa con los programas espía](#), 19 de marzo de 2025; [Italy: New case of journalist targeted with Graphite spyware confirms widespread use of unlawful surveillance](#), 13 de junio de 2025; [Global: La investigación de los “Archivos Predator” revela una inacción catastrófica en la regulación del comercio de la vigilancia](#), 5 de octubre de 2023.

Sobre las dos regiones, véase Amnistía Internacional, [Proyecto Pegasus: Un año después, la crisis de los programas espía continúa, mientras el sector de la vigilancia sigue sin estar sometido a control](#), 18 de julio de 2022.

^{xxvi} Amnistía Internacional, [Europe: Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries](#), 8 de julio de 2024.

^{xxvii} Amnistía Internacional, [Concerns over restrictions on peaceful assembly and expression, in particular against people and organisations expressing solidarity with the Palestinian people – joint letter](#), 18 de diciembre de 2023.

^{xxviii} Véase Amnistía Internacional Reino Unido, [UK has ‘become a hunting ground for authoritarian regimes’](#), 30 de julio de 2025; y Amnistía Internacional, [Open letter: The EU must address the chilling effect of China’s transnational repression on freedom of expression and academic freedoms of Chinese students](#), 15 de mayo de 2024.

^{xxix} Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023, párr. 9.

^{xxx} Véase Amnistía Internacional, [La situación de los derechos humanos en el mundo: abril de 2025](#), p. 319-320; véase también [Estadísticas de femicidios en Argentina: Informe semestral del Observatorio de Femicidios del Pueblo de la Nación 01/01/25 al 30/06/25](#); [Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2025](#), p. 134ff; [Paraguay: Siete feminicidios y quince casos de tentativas en 2025](#), EFE, 18 de abril de 2025.

^{xxxi} Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), EIGE, Eurostat, [EU gender-based violence survey - Key results](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 25 de noviembre de 2024.

^{xxxii} Amnistía Internacional, [EU: Joint civil society reaction to the adoption of the EU Directive on combating violence against women and domestic violence](#), 7 de mayo de 2024.

^{xxxiii} [La Comisión presenta su hoja de ruta para reforzar los derechos de la mujer](#), 7 de marzo de 2025.

^{xxxiv} Véase Amnistía Internacional, [apartado del Informe 2024 sobre Argentina](#), 25 de abril de 2025; [República Dominicana: Protocolo de salud acentúa racismo en las políticas migratorias](#), 23 de abril de 2025.

^{xxxv} En Argentina, desde diciembre de 2023 el gobierno nacional ha detenido la compra y distribución de suministros esenciales necesarios para garantizar el derecho al aborto; información oficial proporcionada por el Ministerio de Salud en respuesta a una solicitud de información pública realizada por Amnistía Internacional, 11 de febrero de 2025.

^{xxxvi} En relación con LAC, véase Amnistía Internacional, [República Dominicana: Nuevo código penal no garantiza los derechos de las mujeres y niñas](#), 12 de agosto de 2025; [Un movimiento imparable: Llamamiento global para reconocer y proteger a quienes defienden el derecho al aborto](#), 24 de noviembre de 2023; Amnistía Internacional, [La situación de los derechos humanos en el mundo: abril de 2025](#), p. 320.

^{xxxvii} Véase [CIDH y personas expertas de Naciones Unidas: los Estados deben proteger los derechos de quienes están en movilidad humana](#), 18 de septiembre de 2025; [CIDH urge a Estados a garantizar los derechos de las personas retornadas, deportadas o expulsadas](#), 15 de mayo de 2025.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Europa: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos verá importantes causas de “devolución ilegal”](#), 12 de febrero de 2025. Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa, [The Commissioner urges the Greek parliament to refrain from suspending the registration of asylum applications](#), 10 de julio de 2025.

^{xxxviii} En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Bélgica: La ausencia persistente de servicios de acogida viola los derechos y la dignidad de quienes solicitan asilo](#), 3 de abril de 2025; [Grecia: Las nuevas propuestas sobre asilo y devolución constituyen una violación flagrante del derecho internacional y castigan a las personas que buscan protección](#), 11 de julio de 2025.

En relación con LAC, véase Amnistía Internacional, [Perú: Personas refugiadas enfrentan un plazo imposible](#), 6 de noviembre de 2023; Amnistía Internacional, [EEUU: Vidas en el limbo: Las devastadoras consecuencias de las políticas de Trump sobre migración y asilo](#), 20 de febrero de 2025.

^{xxxix} Respecto a LAC, véase Amnistía Internacional, [Chile: Niñas y niños extranjeros en riesgo ante propuesta de ley](#), 13 de diciembre de 2024; [República Dominicana: No se puede construir una política migratoria sin derechos humanos](#), 7 de julio de 2025; [República Dominicana: Segundo mandato del presidente Luis Abinader debe priorizar el respeto a los derechos humanos y poner fin a políticas migratorias racistas](#), 28 de agosto de 2024; [Américas: Desapariciones forzadas en el limbo. El costo humano de la cooperación represiva entre EE.EE. y El Salvador](#), 14 de abril de 2025; [Puerto Rico: Las autoridades deben asegurar la máxima protección de los derechos humanos frente a operativos migratorios discriminatorios](#), 19 de junio de 2025.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Finland: Emergency law on migration is a “green light for violence and pushbacks at the border”](#), 10 de junio de 2024; [Samos: Unlawful detention and sub-standard conditions must not become a blueprint for the EU Migration Pact](#), 25 de febrero de 2025; [Italia: El acuerdo para la detención extraterritorial de personas refugiadas y migrantes en Albania es “ilegal e inviable”](#), 7 de noviembre de 2023; [UE: “Que se rechacen los planes para trasladar fuera del territorio de la UE los procedimientos de asilo y las salvaguardas de la protección de las personas refugiadas”](#), dicen más de 90 ONG, 9 de julio de 2024.

^{xi} Amnistía Internacional, [Sudán: Vergonzoso abandono internacional tras dos años de guerra](#), 15 de abril de 2025.

^{xii} Amnistía Internacional, [Rusia/Ucrania: Los malos tratos a personas ucranianas cautivas en Rusia constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad](#), 4 de marzo de 2025.

^{xiii} Amnistía Internacional, [Amnistía Internacional concluye que Israel está cometiendo genocidio contra la población palestina de Gaza](#), 5 de diciembre de 2024.

^{xliii} Véase Amnistía Internacional, [Haití: Masacre en Labodri expone ineficacia del Estado para proteger a la población](#), 17 de septiembre de 2025; [Haití: Reclutamiento, ataques y violencia sexual contra niños y niñas a manos de bandas criminales en una crisis cada vez más grave – nuevo informe](#), 12 de febrero de 2025; [Venezuela: Desapariciones forzadas constituyen crímenes de lesa humanidad](#), 15 de julio de 2025; [EU/Venezuela: The EU must heed wake up call on human rights crisis in Venezuela](#), 7 de agosto de 2025.

^{xlii} En relación con LAC, véase Amnistía Internacional, [Perú: Nueva Ley premia con impunidad a responsables de crímenes de lesa humanidad](#), 15 de agosto de 2025.

En relación con la UE, véase Amnistía Internacional, [Hungría: El hecho de abandonar la CPI no exime al país de la obligación legal de detener al fugitivo Benjamin Netanyahu](#), 3 de abril de 2025.

^{xlv} Amnistía Internacional, [Global: Los Estados miembros de la ONU, cada vez más cerca de rechazar la pena de muerte como castigo legal en virtud del derecho internacional](#), 18 de diciembre de 2024.